

LOS ASESORES EDUCATIVOS AUTORIZADOS POR LA OEC YA PUEDEN BUSCARSE EN EL REGISTRO DE LA OEC

Para formar parte de la base de datos digital estatal, los pasos a seguir son sencillos

¿Eres un asesor educativo autorizado por la OEC? La Oficina de la Primera Infancia de Connecticut (OEC) celebra el anuncio de nuestra digitalización. Ahora puedes verificarte como asesor educativo en el Registro.*

Beneficios para los asesores educativos autorizados por la OEC que se encuentren en el Registro:

- Los proveedores de cuidado de niños de todo el estado pueden buscar un asesor educativo autorizado por la OEC.
- Obtener más oportunidades de negocio en tu región y en todo Connecticut.
- Recibir información de la OEC sobre capacitaciones y recursos disponibles para ayudarte profesionalmente.

Los asesores educativos actuales solo tienen que acceder a su cuenta del Registro de la OEC y verificarse siguiendo estos sencillos pasos:



1. Accede a "My Role Applications" (Aplicaciones de mi función) en el menú de la izquierda y, a continuación, "Apply for OEC Licensing Approved Education Consultant" (Solicitar la licencia de la OEC de asesor educativo autorizado).
2. Selecciona la segunda opción que indica que ya eres un asesor educativo autorizado por la OEC e ingresa la información indicada para ayudar a la OEC a asociar tu cuenta con tu certificado.
3. Una vez asociada la cuenta, recibirás un correo electrónico con información detallada sobre tu nuevo certificado actualizado y sobre cómo puedes optar por compartir información en la búsqueda pública.

¿Te interesa ser un asesor educativo autorizado por la OEC? Sigue estos pasos:



1. Si aún no tienes una cuenta en el Registro de la OEC, solo tienes que crearla.
2. Revisa los requisitos en My Role Applications > About Technical Assistance Providers > What is a Technical Assistance Provider (Aplicaciones de mi función > Acerca de los proveedores de asistencia técnica > Qué es un proveedor de asistencia técnica).
3. Carga los documentos necesarios para cumplir los requisitos en tu cuenta del Registro. Una vez verificados estos documentos...
4. Presenta la solicitud. Cuando lo hagas, podrás optar por estar en la búsqueda pública.

Los asesores educativos autorizados por la OEC pueden ingresar a su cuenta del Registro en cualquier momento para gestionar si su información está disponible públicamente.

¡Gracias por apoyar el gran trabajo de los profesionales del cuidado de niños en todo CT!

**Los asesores educativos autorizados por la OEC cumplen los requisitos de licencia para asesores educativos de centros y hogares comunitarios autorizados.*

Visita
OECregistry.org
para empezar hoy mismo.